



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00156-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

12 JUL 2023

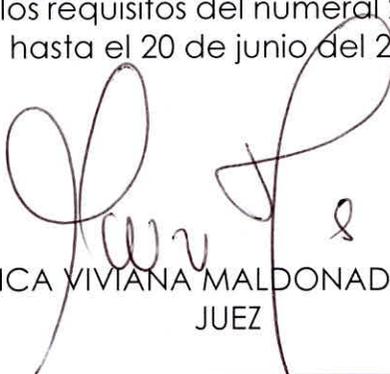
Siendo procedente lo solicitado en el memorial que obra en el expediente,  
el despacho dispone,

Reconócese personería a la abogada NOHORA JANNETH FORERO GIL como  
apoderado de la parte actora.

De otro lado, téngase por notificado al demandado SERGIO HERNAN  
MORENO CALDERON del mandamiento de pago, por conducta  
concluyente, artículo 301 del C.G.P.

De otro lado, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P.,  
suspéndase el proceso hasta el 20 de junio del 2024, inclusive.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	13 JUL 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>104</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr